

absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, María Elisa Martínez de Ubago Escuredo.—53.597.

1.ª 29-11-2004

CORCHOS Y TAPONES DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente, y siguiendo lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima, «Corchos y Tapones de Andalucía (Cortansa)», a celebrar en la sede social, Carretera de Sevilla, sin número de El Pedroso, el día 21 de diciembre de 2004 en primera convocatoria, a las once horas, y el día 22 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de Capital.

Tercero.—Modificación de Estatutos: consistente en la modificación del capítulo II de los actuales Estatutos en cuanto a la Administración y Representación de la Sociedad, que en lo sucesivo corresponderá a un Administrador único y no a un Consejo de Administración, razón por la que deberán adaptarse los nuevos Estatutos a la figura del Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Pedroso, 25 de noviembre de 2004.—El Presidente, Ángel Rodríguez de la Borbolla.—53.992.

CRIADEROS MARINOS CRIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Criaderos Marinos Crimar, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o, si procediese, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento del capital social en la cantidad de 601.000 euros, con supresión total del derecho de adquisición preferente, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos. El citado aumento se verificará mediante el procedimiento de la compensación de créditos, con supresión del derecho de adquisición preferente.

Segundo.—En su consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que quedará con la siguiente redacción: El capital social de la empresa se fija en un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con diez céntimos de euro dividido en veinte mil acciones, totalmente suscritas y desembolsadas con un valor nominal de sesenta euros y diez céntimos cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 1 al 20.000 ambos inclusive.

Las acciones son nominativas y están representadas por títulos se prevé la emisión de títulos múltiples.

Tercero.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados en Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta general por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de una manera especial los informes de los administradores y aquel al que se refiere el artículo 156.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burriana, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Birlanga Blanco.—53.994.

DIAGONAL BETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Jean-Patrick Ebrard, Administrador de la mercantil «Diagonal Beta, Sociedad Anónima», de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre del 2004, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 23 de diciembre de 2004, a las diez treinta horas, en el domicilio social, Paseo de Gracia, 51-2.º-2.ª, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la promoción Barbera Park.

Segundo.—Propuesta de la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Administrador, Jean-Patrick Ebrard.—53.611.

DIASPА INTERNACIONAL, S. A.

En Junta Universal celebrada por esta sociedad el día 20 de noviembre de 2004, se acordó amortizar las 30.072 acciones propias de 6,00 euros, nominales cada una, que tenía adquiridas esta entidad, con reducción del capital social en su importe de 180.432 euros, con efecto inmediato.

Málaga, 25 de noviembre de 2004.—Consejero-Delegado, Manuel Domínguez de la Maza.—54.038.

DIEGO ZAMORA, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Diego Zamora Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avenida de Colón, n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 16 de diciembre de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, al día siguiente 17 de diciembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, de acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Cartagena, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Restoya Zamora por «Rechenbrett Inversiones, S. L.».—53.921.

DIFRUSA EXPORT, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Difrusa Export, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma para que asistan a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía en Cartagena, Plaza del Rey, número 8, Edificio Real, el próximo día 18 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de Diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de los miembros de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cartagena, 25 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Durán Granados.—53.959.

DISEÑOS MODERNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), calle Lacy, número 23, el día 20 de enero de 2.005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente 21 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad. Aumento o reducción de capital o, en su defecto, disolución de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El administrador único, don Josep Piñol Moix.—53.574.

DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Maliaño, Polígono Industrial de Camargo-Cros, nave C-8, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), el día 16 de diciembre de 2004, a sus 11,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 17 de diciembre de 2004, a sus 11,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados mancomunados.

Segundo.—Cambio del órgano de administración (de Consejo de Administración a Administrador único) y consecuente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único a don Teodoro Montoya Peña por un período de cinco años y aceptación del cargo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho a los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad.

Maliaño, 25 de noviembre de 2004.—Don Teodoro Montoya Peña, Presidente Consejo Administración.—53.998.

DOMUSRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de julio de 2004, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 307.117,132 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.110 nuevas acciones, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de los mismos derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 1.251 al 6.360, ambos inclusive.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción.

Cuarto.—Los accionistas de la mercantil son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones.

Quinto.—Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará:

a) Si se tratase de una aportación dineraria, certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que «Domusrent, Sociedad Anónima» mantiene en la entidad financiera «Santander Central Hispano», y cuyo código es el siguiente:

0049 2748 51 2714010977.

b) Si se tratase de una aportación no dineraria, descripción de los bienes o derechos objeto de la aportación, con indicación de sus datos registrales, si los tuviera, el título o concepto de la aportación, así como el valor de cada uno de ellos; así como el informe legalmente exigido, elaborado por experto/s independientes designados por el Registrador Mercantil.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración a doña Cristina Figueras Farré, para que, en idénticas condiciones a las acordadas, proceda a su suscripción y desembolso.

Séptimo.—Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro de los plazos fijados, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Tossa de Mar, a 15 de noviembre de 2004.—Don Carles Coll Palou.—Administrador solidario.—53.609.

EDES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edes, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con domicilio social en Azuqueca de Henares (Guadalajara), en la calle Altamira, 1, con CIF A28431591, celebrada el 22 de noviembre de 2004, ha adoptado el acuerdo de reducción de capital social en la cantidad de 2.370.118,26 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, lo que practica mediante la amortización de 1.276.226 acciones. Como consecuencia de la reducción de capital, este quedará fijado en la cantidad de 2.370.866,87 euros. El plazo de ejecución de la reducción será como máximo hasta el 31 de enero de 2005. En aplicación del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores de la sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Azuqueca de Henares, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Alonso.—54.045.

EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de noviembre de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, s/n, de Collado Villalba (Madrid), el próximo día 20 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento del Auditor suplente para los ejercicios 2004 y 2005.

Collado Villalba, 24 de noviembre de 2004.—Firmado El Presidente del Consejo de Administración, Juan Diego Rodríguez García.—54.007.

EL MOLINO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad escindida)

INMOFER, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales Extraordinarias y Universales de socios de El Molino Empresarial, Sociedad Limitada y Inmofer, Sociedad Limitada, celebradas el 25 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos: Aprobar la Escisión parcial de la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamiento de inmuebles hasta ahora desarrollada por El Molino Empresarial, Sociedad Limitada, a favor de la Sociedad Inmofer, Sociedad Limitada. Aprobar el Balance de Escisión de 30 de septiembre de 2004. Los socios y acreedores de la Sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de Escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la compañía escindida podrán oponerse a la Escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 del mismo Texto Legal.

Fuenlabrada (Madrid), 25 de noviembre de 2004.—Los Administradores, Raúl Fernández Herrero y Alicia Barroso Montero.—53.927. 1.ª 29-11-2004

ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PARQUE EÓLICO A CARBA, S. A. Sociedad unipersonal

PARQUE EÓLICO CAÑOS DE MECA, S. A. Sociedad unipersonal

SOCIEDAD EÓLICA DE TARIFA, S. A. Sociedad unipersonal

PROGREEN VILLANUEVA G., S. A. Sociedad unipersonal

PROGREEN TORRENTE, S. A. Sociedad unipersonal

PROGREEN COSTA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Endesa Cogeneración Y Renovables, S. A. y el accionista y socio único de las compañías Parque Eólico A Carba, S. A., Parque Eólico Caños de Meca, S. A., Sociedad Eólica de Tarifa, S. A., Progreen Villanueva G., S. A., Progreen Torrente, S. A. y Progreen Costa, S. L., el día 24 de noviembre de 2004, han adoptado la decisión de llevar a cabo una fusión por absorción, en virtud de la cual Endesa Cogeneración Y Renovables, S. A. absorbe a las compañías Parque Eólico A Carba, S. A., Parque Eólico Caños de Meca, S. A., Sociedad Eólica de Tarifa, S. A., Progreen Villanueva G., S. A., Progreen Torrente, S. A., Progreen Costa, S. L., las cuales se extinguirán, adquiriendo en bloque la sociedad absorbente el patrimonio de las sociedades absorbidas, por sucesión universal de derechos y obligaciones de las mismas.

La decisión se ha ajustado al proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla, A Coruña y Zaragoza.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sevilla, A Coruña y Zaragoza, 24 de noviembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Endesa Cogeneración Y Renovables, S. A., Carlos Cabrera Junquera e Ignacio Valero Abad, y de las sociedades absorbidas Parque Eólico A Carba, S. A., Concepción Cánovas del Castillo Sánchez-Marcos y Javier Martínez Barrios, Parque Eólico Caños de Meca, S. A., Félix Cataño Cataño y José María Sánchez Díaz, Sociedad Eólica De Tarifa, S. A., José Luis Fernández Marcos y José María Sánchez Díaz, y Progreen Villanueva G., S. A., Progreen Torrente, S. A. y Progreen Costa, S. L., Francisco Javier Arias González y Francisco Javier Pérez Frances.—53.418. y 3.ª 29-11-2004

ESTACIÓN DE SERVICIOS VÍA DE LA PLATA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la descalificación laboral y la transformación en Sociedad Limitada.

Mérida, a 11 de noviembre de 2004.—El Administrador.—José Luis Mañero Delgado.—53.610.